202-EPMSCBOL-DIR – 2024

Bolívar Cauca, 08 de Marzo de 2024

Señor:
LEIDER ALBERTO VIDAL
Representante Legal
CC: 10299012
FUMIGACIONES LA UNICA SAS
NIT: 901155319-8
KILOMETRO 1 VEREDA EL TUNEL-LOS FAROLES
POPAYAN – CAUCA

INPEC 08-03-2024 15:15
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0057380 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN 2023 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / RAMIRO HERNAN BOLAÑOS DAZA
DESTINO FUMIGACIONES LA UNICA
ASUNTO NOTIFICACIÓN DE ACEPTACION PROPUESTA 202-SMC-007-2024
OBS NOTIFICACIÓN DE ACEPTACION PROPUESTA 202-SMC-007-2024

2024EE0057380

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Contrato No. 202-SMC-007-2024.

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma:

Me permito informarle que el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bolivar Cuca –INPEC**,** aceptó su oferta presentada el día 05 de Marzo de 2024, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No**. 202-SMC-007-2024.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **202-SMC-007-2024.** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<table>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td colspan="6">202-SMC-007-2024.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">CONTRATISTA</td><td colspan="6">FUMIGACIONES LA UNICA SAS
NIT: 901155319-8</td></tr>
<tr><td colspan="6">LEIDER ALBERTO VIDAL
Representante Legal
CC: 10299012</td></tr>
<tr><td colspan="6">Dirección Comercial: KILOMETRO 1 VEREDA EL TUNEL-LOS FAROLES
POPAYAN – CAUCA</td></tr>
<tr><td colspan="6">Teléfonos: 3113172564</td></tr>
<tr><td colspan="6">Email : fumiunica2@hotmail.com</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="6">“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES EN EL EPMSC BOLÍVAR CAUCA”</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>No</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>UNIDAD MEDIDA</td><td>CANT.</td><td>CUMPLE</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td></td><td>1</td><td>Fumigación para el control de vectores en los sitios priorizados: se utilizara métodos de aspersión, nebulización y termo nebulización anexo</td><td>UNIDAD</td><td>2</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>maquinaria de aplicación y fichas técnicas de los productos a utilizar.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Desratización en las áreas priorizadas, se utilizaran métodos químicos y mecánicos en estaciones de cebado para el control de roedores anexo fichas técnicas de productos a Utilizar.</td><td>UNIDAD</td><td>2</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Control de calidad y tratamiento del agua tomar muestra para analizar PH y cloro incluyendo la aplicación de cloro.</td><td>UNIDAD</td><td>2</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Lavado de tanques de almacenamiento de agua (incluye tanque elevado de 50mts. 01 subterraneo y 08 tanques ubicados en cada uno de los patios) se realizar el lavado de tanques de agua con biosidas para el control, lavado y desinfección y eliminación de microrganismos que contaminan el agua, se utilizara pyam y antiigerment forte.</td><td>UNIDAD</td><td>2</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>
El valor del presente contrato es por la suma de: SEIS MILLONES DE PESOS ($6,000,000) M/l.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Fumigación para el control de vectores en los sitios priorizados: se utilizara métodos de aspersión, nebulización y termo nebulización anexo maquinaria de aplicación y fichas técnicas de los productos a utilizar.</td><td>2</td><td>$1.550.000</td><td>$1.550.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Desratización en las áreas priorizadas, se utilizaran métodos químicos y mecánicos en estaciones de cebado para el control de roedores anexo fichas técnicas de productos a Utilizar.</td><td>2</td><td>$250.000</td><td>$250.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Control de calidad y tratamiento del agua tomar muestra para analizar PH y cloro incluyendo la aplicación de cloro.</td><td>2</td><td>$150.000</td><td>$150.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Lavado de tanques de almacenamiento de agua</td><td>2</td><td>$1.050.000</td><td>$1.050.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	(incluye tanque elevado de 50mts. 01 subterraneo y 08 tanques ubicados en cada uno de los patios) se realizar el lavado de tanques de agua con biosidas para el control, lavado y desinfección y eliminación de microrganismos que contaminan el agua, se utilizara pyam y antiigerment forte.			
			TOTAL	**$6,000,000**

FORMA DE PAGO: El Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y carcelario de Bolivar Cauca- INPEC, efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios prestados, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por El Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y carcelario de Bolivar Cauca- INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

Para efectos de la facturación

Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso de éxito en la recepción de la factura electrónica, se debe tener en cuenta los siguientes lineamientos definidos por la Administración de SIIF Nación.

1. Proveedor o contratista registrado en SIIF nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción **diego.perez@inpec.gov.co**
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

	6. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: #$12-08-00-202;NUMERODECONTRATO;**diego.perez@inpec.gov.co** #$ Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por compras, Retención de ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor **Con respecto al impuesto de valor agregado IVA: Este proceso NO aplica para la exclusión según disposiciones establecidas por MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**, SEGÚN CERTIFICADO DE EXCLUSION DE IVA MJD-CER24-0000516-10000
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal hasta el día 17 de diciembre de 2024 o hasta agotar el valor registrado en certificado de disponibilidad presupuestal.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000.oo) M/cte**. . que se encuentra amparado en el **CDP- No. 1524** de fecha 26 de enero de 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-202 EPMSC BOLIVAR CAUCA, DEPENDENCIA GESTION EPMSC BOLIVAR CAUCA. POSICION CATÁLOGO DE GASTOS **A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO** 10, SITUAC. CSF. OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES EN EL EPMSC BOLÍVAR CAUCA Expedido por la **Aux Adm. MINI JHOANNA PANTOJA LOPEZ** por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000.oo) M/cte**.
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de la prestación de servicios del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bolivar Cauca INPEC ubicado en la Cra. Calle 3 Nº 3-32
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Dg: WILLIAM ARLEXI DORADO DAZA responsable del área de PIGA EPMSC BOLIVAR CAUCA. **Para efectos de la facturación** **PCI : 12-08-00-202** **Celular N° 3225831484** **Correo electrónico: diego.perez@inpec.gov.co**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

	a) Realizar la prestación de servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los productos dentro del término establecido en el presente estudio previo. d) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 24 horas. e) Cambiar si es el caso los elementos que se utilizan para la prestación de servicios si son de mala calidad. f) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los servicios a prestar en el establecimiento
OBLIGACIONES DEL INPEC	• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el articulo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del proceso el EPMSC BOLIVAR CAUCA, no exigirá la presentación de pólizas de cumplimiento y calidad. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista el EPMSC BOLIVAR CAUCA, le impondrá multas diarias equivalentes como mínimo al uno por ciento (1%) y como máximo del 10% del valor del contrato por cada vez que este evento tenga ocurrencia.

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere registro presupuestal de la presente comunicación de aceptación.

DR: MARIO GUZMAN CALVACHE
Director EPMSC BOLIVAR CAUCA.

Elaborado por: Dg. Ramiro Bolaños/ Contrataciones
Revisado por: Dr Mario Guzmán /Director
Fecha de elaboración: 08/03/2024.
Archivo: Unidad D/Contratación 2024